



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA TERESITA

Decreto No. 0366 agosto/26/ 2003 Jornada Diurna y Resolución No. 0197 febrero 3/2014

Jornada Nocturna.

NIT. 814000786-3 - DANE 252001004904

CERTIFICACIÓN

El suscrito rector JORGE LUIS MATA ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12983789 expedida en Pasto, en su calidad de representante legal de la Institución Educativa Municipal Santa Teresita, ubicada en el corregimiento de Catambuco, municipio de Pasto, departamento de Nariño, en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 –“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”–, la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y sus Anexos Técnicos 1, 2 y 3, así como de los lineamientos del “Instructivo de la Herramienta Matriz para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo de la Ley 1712 de 2014” expedido por la Procuraduría General de la Nación,

CERTIFICA:

Que, en el marco del ejercicio de autodiagnóstico del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) correspondiente a la vigencia 2025, el sitio web institucional www.iemsantateresita.edu.co da cumplimiento a los siguientes criterios de la Matriz para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo de la Ley 1712 de 2014 –Ver. 2021–:

1. Accesibilidad web (Anexo Técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020)

- a. Los elementos no textuales del sitio web (imágenes, diagramas, mapas, entre otros) cuentan con texto alternativo.
- b. El texto del sitio web se presenta en un tamaño mínimo de 12 puntos, con contraste de color adecuado y posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
- c. El código de programación y el contenido del sitio web se encuentran ordenados y comprensibles, con una estructura organizada y una identificación coherente y unificada de los enlaces, incluyendo un buscador.
- d. Los formularios y casillas de información del sitio web cuentan con advertencias e instrucciones claras a través de varios canales sensoriales.
- e. La navegación del sitio web mediante tabulación se realiza en un orden adecuado, resaltando la información seleccionada.
- f. El lenguaje utilizado en títulos, páginas, secciones, enlaces, mensajes de error y campos

de formularios corresponde a un español claro y comprensible, conforme a la guía de lenguaje claro del DAFP.

- g. Los documentos publicados en el sitio web (Word, Excel, PDF, PowerPoint, entre otros) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo Técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020.

2. Identidad visual y articulación con el Portal Único del Estado Colombiano –GOV.CO– (Anexo Técnico 2)

- a. El sitio web cuenta con una barra superior (Top Bar) que redirecciona al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.
- b. El pie de página (footer) del sitio web incluye la imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca país CO –Colombia–, el nombre de la institución y los vínculos a sus redes sociales.
- c. El sitio web cuenta con un correo electrónico habilitado para la recepción de notificaciones judiciales.
- d. El encabezado del sitio web dispone de los menús destacados de “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, “Atención y Servicios a la Ciudadanía” y “Participa”.

3. Información de la entidad

- a. El sitio web publica la misión, visión, funciones y deberes de la institución.
- b. El sitio web publica el organigrama correspondiente a la estructura orgánica institucional.
- c. El sitio web publica el directorio institucional, incluyendo información de contacto, ubicación física, dirección, horarios y días de atención al público, y datos de contacto de las dependencias.
- d. El sitio web publica el directorio de servidores públicos, empleados o contratistas, con nombres y apellidos completos, país, departamento y ciudad de nacimiento, formación académica, cargo, dependencia y correo electrónico institucional.
- e. El sitio web publica la información de servicio al público y las normas aplicables a su atención.
- f. El sitio web publica el calendario de actividades institucionales.
- g. El sitio web publica la información sobre las decisiones que pueden afectar al público.
- h. El sitio web publica los datos de los entes y autoridades que ejercen vigilancia sobre la institución (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y enlace al sitio web).

4. Normativa

- a. El sitio web publica las leyes, el Decreto Único Reglamentario y demás normativa aplicable a la institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA TERESITA

Decreto No. 0366 agosto/26/ 2003 Jornada Diurna y Resolución No. 0197 febrero 3/2014

Jornada Nocturna.

NIT. 814000786-3 - DANE 252001004904

- b. El sitio web publica las políticas, lineamientos y manuales institucionales (políticas y lineamientos sectoriales, manuales y demás lineamientos aplicables).
- c. El sitio web dispone de un sistema de búsqueda de normas propio de la institución.

La presente certificación se expide para efectos de acreditar, ante la Procuraduría General de la Nación, el cumplimiento de los ítems correspondientes en el ejercicio de autodiagnóstico de la Matriz para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo de la Ley 1712 de 2014, y para su publicación en el sitio web institucional en la dirección www.iemsantateresita.edu.co/certificacion/certificacionweb.pdf.

Se firma en el corregimiento de Catambuco, municipio de Pasto, departamento de Nariño, a los 20 días del mes de agosto de 2025.

JORGE LUIS MATA ORTEGA

Rector

Institución Educativa Municipal Santa Teresita

C.C. No. 12983789 de Pasto